INFORME TECNICO

SABAJ

RESPONSABLES

Sebastián Martínez Brandon Barrera

Cargo

Jefe del proyecto Programador

Fecha

24/septiembre/2018

Justificación.

El area de programación de las oficinas de sistemas requiere con 01 licencia para adquirir software para reconocimiento óptico de caracteres de documentos digitalizados, archivo de imagen y así con visión a formatos editables el cual permitirá al área de programadores brindar el correcto apoyo técnico a los usuarios de la institución a continuación el detalle de la distribución de las 01 licencias.

Área	Cantidad de licencias
SABAJ	1

Este software debe funcionar en los sistemas operativos Windows 10 64bits, Windows 7 32/64 bits, disponiendo de versiones que le permitan trabajar indistintamente en estos ambientes operativos.

Adicionalmente de acuerdo al Decreto Supremo N° 076 - 2010- PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (software libre y software propietario).

Por esta razón y para el cumplimiento de las funciones las unidades orgánicas de la PCM, requieren contar con una herramienta con funciones básicas que atribuyan el convertir archivos de diversos formatos de imágenes en texto editable por lo que se establecerá los atributos o características para la adquisición del software para el reconocimiento óptico de caracteres (OCR).

En consecuencia, se requiere la adquisición de un software que permita convertir archivos de diversos formatos de imágenes en texto editable por lo que se establecerá los atributos o características para la adquisición del software para el reconocimiento óptico de caracteres (OCR), el cual facilitará a los usuarios para el desarrollo de sus actividades permanentes.

El presente informe se elabora para sustentar y definir las especificaciones de software para "reconocimiento óptico de caracteres (OCR)", y en cumplimiento de la Ley N° 28612 Ley que Norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión responde a los principios de vigencia y neutralidad tecnológica, transparencia y eficiencia, y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha Ley.

Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

Análisis Comparativo Técnico

Propósito de evaluación.

Evaluar la herramienta de software para el apoyo al área mas conveniente para la entidad.

Identificar el tipo de producto.

Software para la gestión de novedades de los aprendices.

Especificación del modelo de calidad.

Se aplicará el modelo de calidad de software decreto en la parte I de la guía Evaluada de software aprobado por la resolución ministerial N° 139-2004-SABAJ.

Selección de Métricas.

Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de información técnica y a los antecedentes de evaluación para este tipo de software en el sector Publio colombiano.

Para realizar el análisis comparativo de las herramientas se han definido los factores técnicos de evaluación los cuales representan a los criterios mínimos que la herramienta debe cumplir.

Se aplico el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo con la escala de calificación adjunto en el cuadro N° 1, en base a la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la administración pública "aprobada por resolución Ministerial N°139-2004-SABAJ.

Análisis del costo Beneficio.

Licenciamiento.

Los costos de licenciamiento de ambas alternativas son por un año.

Hardware necesario para su funcionamiento.

Ambas herramientas funcionan en la plataforma informática con la que cuenta la SABAJ sin necesidad de hacerse inversión adicional.

Soporte y mantenimiento externo.

No se requiere gastos adicionales con respecto a este producto pues cada uno de los proveedores garantiza soporte para su producto.

Capacitación.

La SABAJ cuenta con personal técnico que tiene conocimiento del manejo de los produce que avaluados.

Conclusiones

En base al análisis de la evaluación técnica y análisis de costo beneficio del presente informe se concluye que el software para la gestión de novedades de los aprendices es el que mejor se ajusta como herramienta para la gestión de novedades compatible con el sistema operativo cliente usado en las estaciones de trabajo de SABAJ este software es el producto que mejor satisface las necesidades de los usuarios de la unidad según el puntaje obtenido en las características técnica mínimas y el que ofrece un mejor beneficio sobre el costo por lo que se recomienda su adquisición.